

20299 RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Irura (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Servicios.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 202, de fecha 24 de octubre de 2000, se publican íntegramente las bases selectivas para cubrir la siguiente plaza:

Una plaza de Oficial de Servicios, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Irura.

Irura, 25 de octubre de 2000.—La Alcaldesa, Marimi Ugalde Zabala.

20300 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Irún, Patronato Municipal de Deportes (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 204, de fecha 26 de octubre de 2000, se publica el texto íntegro de las bases reguladoras de la segunda apertura del plazo de presentación de instancias de la convocatoria para provisión, mediante concurso-oposición libre, del siguiente puesto:

Auxiliar Administrativo del Patronato Municipal de Deportes de Irún, Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Irún y en el Patronato Municipal de Deportes de Irún.

Irún, 26 de octubre de 2000.—La Presidenta del Patronato, Juana de Bengoechea Estrade.

20301 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 235, de 30 de septiembre de 2000, se publican las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, cinco plazas de la Policía Local:

Un Cabo de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante concurso-oposición de promoción interna.

Cuatro Agentes de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante concurso de movilidad interadministrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

Sant Quirze del Vallès, 27 de octubre de 2000.—El Alcalde, Sebastià Ruiz i García.

UNIVERSIDADES

20302 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2000, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se convoca a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Los concursos se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

A estos efectos, y referente a la plaza 14/2000 (anexo I), podrán presentarse al correspondiente concurso de méritos Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud a la excelentísima y magnífica señora Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1, código postal 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.